

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**34981** *Anuncio que publica la Notaría de don Manuel Gómez Ruiz, con residencia en Chiclana de la Frontera (Cádiz), relativo a subasta por el procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, sobre finca registral 85.106 del Registro de la Propiedad número 1 de Chiclana de la Frontera.*

Que en mi Notaría sita en Chiclana de la Frontera (Cádiz), calle Huerta Chica, número 10, se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción.-

Urbana.-Local Comercial n.º 1-A, en planta baja en el Edificio denominado "Ofarrell" con fachada a la calle Calderón de la Barca y a la plaza Rafael Alberti, en la ciudad de Chiclana de la Frontera. Tiene superficie construida de treinta y seis metros cincuenta y seis decímetros cuadrados Linda: Al frente, con la plaza Rafael Alberti, por donde tiene su puerta de entrada; derecha entrando y fondo, el resto de la finca matriz; e izquierda, con rampa de acceso a la planta de sótano y finca de don Juan José Daza de la Espada.

Inscripción.-Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Chiclana de la Frontera, al Tomo 2694, libro 1937, folio 171, finca 85.106, inscripción 1.ª

Se encuentra inscrita a nombre de la entidad "Edificio Corredera, S.L.", por título de compraventa, según escritura de fecha 13 de enero de 2009, autorizada por el Notario de Chiclana de la Frontera, don Luis Enrique Muñoz Aibar.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrán lugar en mi Notaría: la 1.ª subasta el día catorce de diciembre de dos mil once, a las catorce horas, siendo el tipo base de (117.290,00 €) ciento diecisiete mil doscientos noventa euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta será el día dieciocho de enero de dos mil doce, a las catorce horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos la 3.ª subasta el día quince de febrero de dos mil doce, a las catorce horas sin sujeción a tipo; y si hubiere mejora en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el veintidós de febrero de dos mil doce a las catorce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Chiclana de la Frontera, 26 de octubre de 2011.- Notario.

ID: A110078970-1